

no son de esta villa de Yecla, q' ha
 blando con la dignidad, y forta-
 leza propia de su caracter en
 nada cree haber hollado, ni
 desistiendo a las Autoridades
 Constituidas, no tiene q' con-
 tar a el oficio q' con fha
 de 12 de Mayo de 1771

La Comunidad Eclesiastica de esta Villa de Yecla, q' ha
 blando con la dignidad, y forta-
 leza propia de su caracter en
 nada cree haber hollado, ni
 desistiendo a las Autoridades
 Constituidas, no tiene q' con-
 tar a el oficio q' con fha
 de 12 de Mayo de 1771

a veinte y tres de
 Mayo en el Ayun-
 to de Mayo sin
 legados en las Car-
 gues, y por lo
 q' perteneciente
 este Vecindario,
 de 12 de Mayo de 1771

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

se manda librar Certifi-
 cacion literal con expresion del
 voto unanime o particular de
 cada individuo de los S. con-
 sistentes y expresion de los que
 no han asistido: en la inte-
 ligencia q' este H. Ayuntamiento
 y su Justicia solo quie-
 ren dirigir las respectivas accio-
 nes contra a aquellos q' altamen-
 te lo han injuriado; y rarisifi-
 cacion en el contexto del oficio
 de otros Comisar. esta pronto
 el Ayuntamiento a decretar el
 libram. to de los Festim. q' se le
 piden. Por lo mismo y siendo un
 asunto de tanta convequencia
 quiere el Ayuntamiento cite V.
 a la Comunidad con todas las

47
 una q' hizo
 el año ante
 al Sr. Intend.
 es ed. del agua.
 La contad.
 Ayuntamiento de
 esta Poblac.
 en cuarenta y
 p. a esto y po-
 los q' prohibe
 de costumbre
 en prop.
 dunto al arbi-
 trio de apartar
 fabrica y
 en los sitios
 las bestias
 los ganados y
 del agua
 Mas se
 como
 decreto
 Pero como

